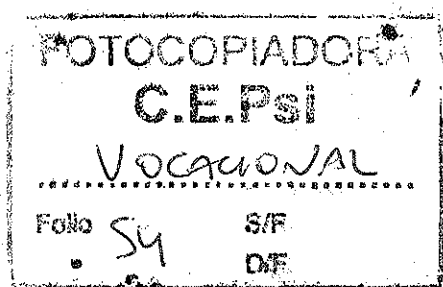




Ficha de Cátedra

“Prácticas Profesionales Supervisadas: Una aproximación a la población de jóvenes y adultos en Escuelas Medias”



Barbieri, María Belén (Lic. y Prof. en Psicología)*

Ghio, Silvana Yanina (Lic. y Prof. en Psicología)*

Quiroga, Mariela (Lic. en Psicología)*

Desde el año 2012 la Cátedra de Orientación Vocacional propone una práctica preprofesional supervisada (PPS), la cual contribuye a la identidad del psicólogo como orientador, a ser implementada en la modalidad de Educación permanente de jóvenes y adultos en las Escuelas Medias de gestión estatal de la zona. Es así que se desarrollará una experiencia exclusivamente ligada a los jóvenes y adultos que no hayan completado la educación secundaria en la edad establecida reglamentariamente.

El objetivo de esta propuesta es constituir un aporte desde la Universidad a estos alumnos que realizan sus trayectos formativos con menos posibilidades de acceder a espacios de reflexión frente al egreso. Resulta además, una buena oportunidad para hacer real un principio de equidad “Orientación para todos” y una concepción de “Orientación a lo largo de la vida”, como la conceptualización más moderna de la especialidad.

Es en función de esto que la cátedra se propuso la confección de una ficha que introduzca a los alumnos en la temática de la educación media para jóvenes y adultos, y todo lo que ella implica. Para la confección de la misma se han tomado como recursos la ficha de cátedra del año 2012, los testimonios de los directivos, profesores y alumnos recogidos en el panel organizado por la cátedra y las entrevistas realizadas por los alumnos que realizaron la PPS en el año 2013.

Para dar inicio a la temática es necesario situarla en perspectiva histórica desde sus orígenes hasta la actualidad.

Si bien, se puede decir que existieron políticas educativas al respecto en momentos históricos anteriores, la educación de adultos, en sentido moderno, nace y se desarrolla con el advenimiento de la

*Adscriptas Graduadas a la cátedra de Orientación Vocacional.

sociedad industrial. Es de la mano de la revolución industrial cuando se hace necesaria una formación masiva de la población trabajadora que la industria necesita. Con la llegada de la primera modernización y la integración mundial de las economías nacionales, se empieza a considerar la formación inicial y los procesos formativos posteriores como un factor estrechamente ligado a la transformación de los procesos productivos, de tal modo que durante las últimas décadas del siglo 20 predomina el énfasis sobre la función económica de la educación de adultos (Hernández Neira, J. L.; 2004)²

Algunos autores, recortan lo sucedido en Argentina particularmente, y sitúan algunos hitos fundamentales. Se puede comenzar el recorrido diciendo que:

“las primeras escuelas nocturnas para adultos que existieron en nuestro país datan de fines del siglo XIX, y en su creación tuvo mucha influencia Sarmiento. Es de hacer notar que en esta época no sólo era el analfabetismo el problema de la educación de la población adulta, sino el elevadísimo número de inmigrantes existentes en el país, para los que el gobierno nacional no dio políticas en el plano educativo” (Paredes, S. M.; Pochulu, M. D.; p 2)³

Al llegar el peronismo al poder (1945 - 1955) el discurso de Educación de Adultos se consolida especialmente en el aparato estatal y en las experiencias de las sociedades populares de educación. Se constituyen y cristalizan las escuelas de adultos del sistema estatal, tomando como modelo las escuelas dirigidas a la población infantil y se lucha contra el analfabetismo, con causas fundadas en principios de orden social y moral, con fines civilizatorios, reivindicativos y nacionalistas.

En 1965 se pone en marcha el Programa Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, primera campaña de alfabetización masiva organizada en nuestro país desde el Estado Nacional. La militancia política y gremial generó numerosas experiencias educativas importantes, se planteó la necesidad de continuar las políticas generadas en los períodos anteriores, pero el desorden institucional y el golpe de estado de 1976 apagó todas las iniciativas y persiguió a buena parte de los educadores. Se toma el retorno a la democracia (1983) como un hito fundamental ya que la recuperación de la democracia reinstala la preocupación por la Educación de Adultos. Entre las realizaciones más importantes podemos señalar el Plan Nacional de Alfabetización desarrollado en nuestro país desde 1985 hasta 1989. En el año 1993 se sanciona la Ley Federal de Educación, marco regulador para la totalidad del sistema educativo. En la misma, cuando se describen los niveles que conforman el sistema educativo nacional, no se incluye la Educación de Adultos, ésta aparece bajo el título “Regímenes especiales” junto con Educación Especial y Educación Artística. Desde el 2004 se desarrolla el “Programa Encuentro” del Ministerio de Educación de la Nación, destinado a la alfabetización de jóvenes y adultos en todo el país.

² HERNANDEZ NEIRA, J. L. (2004) *“Hacia una Enseñanza Secundaria de Adultos Eficiente. Curso: La Educación de Adultos en la Perspectiva Internacional”*.

³ PAREDES, S. M.; POCHULU, M. D. *“La Institucionalización de la Educación de Adultos en la Argentina”*. Universidad Nacional de Villa María, Argentina.

En el año 2006 se sancionó la Ley de Educación Nacional N° 26.206 la cual reafirmó a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) definiéndola como una de las ocho modalidades del sistema educativo. Entendemos por modalidad a las opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Las ocho modalidades son: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

En relación a la modalidad que nos compete podemos decir que tiene como objetivo garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida. Considerada como construcción participativa del conocimiento, entendiendo que esto implica una interconexión dentro de los sistemas formal y no formal para que los jóvenes y adultos puedan desarrollar nuevos aprendizajes, considerando a las instituciones de la modalidad como "centros de educación permanente".

Se debe tener en cuenta que el dispositivo escolar tal como lo conocemos clásicamente debió realizar algunas modificaciones en función de las particularidades de la población adulta y sus necesidades. Aparecen dos problemas que se imbrican: uno es qué articular en términos de contenidos, y cómo hacerlo en términos de la organización de los tiempos y espacios de la institución escolar; el otro es la acreditación de saberes logrados en diversos ámbitos, formales o no. En consonancia con la extensión de la escolaridad obligatoria hasta la finalización de la educación secundaria con la Ley N° 26.206, en los últimos años se implementaron programas de terminalidad de la escuela secundaria como es el Plan FinEs (2008), sustentados en el supuesto que el tiempo y ritmos propios del dispositivo escolar son algunos de los obstáculos más evidentes en su ajuste a la vida de este destinatario. Este pensamiento se tradujo en la generalización de la modalidad de semipresencialidad con el soporte de materiales de estudio autónomos y de consultas a tutores en el espacio presencial.

La experiencia ha mostrado que no alcanza con flexibilizar el tiempo escolar, la dificultad se encuentra en que para resolver el estudio se requiere de la puesta en acción de operaciones cognitivas propias del aprendizaje autónomo, esto quiere decir que se le demanda al alumno una capacidad cognitiva que se desarrolla en la vida escolar, requiere de habilidades que se enseñan en el ámbito escolar, por lo tanto el destinatario con mayor posibilidad de cursar con éxito es aquel que pudo transitar el sistema en un tiempo sostenido, de manera de haber logrado este desarrollo cognitivo.

Respecto de lo que podríamos llamar genéricamente “Los adultos”, habría que señalar objetivos específicos y diferentes: vinculado a la posibilidad de re-calificación laboral para ingresar o mantener el puesto de trabajo, cubrir etapas de educación formal no completadas en la niñez, la búsqueda de nuevos ámbitos de socialización, continuar con estudios superiores (formación docente y/o técnica, o universitaria). Esta rápida descripción, no agota la complejidad de una problemática cruzada por cuestiones de género, de localización urbana o rural, de mayor pobreza. El objetivo es poner de relieve que la Pedagogía de la Educación de Adultos debe reflexionar y proponer estrategias diferenciadas.

En cierta medida la educación de adultos amplía el ámbito de sus destinatarios potenciales: no es algo que se circunscribe a compensar el déficit del sistema escolar, sino que la misma educación de adultos comienza a considerarse como una forma sustantiva dentro de las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo; es parte integrada del sistema. No es extraño, entonces, su creciente institucionalización, no solo como una forma de superar los rezagos del pasado (sub-escolarización o inadecuada escolarización básica), sino también como una forma de dar capacitación a los trabajadores. La educación de adultos es considerada como un instrumento indispensable para lograr una real vigencia del derecho a la educación, ya que está dirigida no solo a los adultos trabajadores, sino a los adultos en general.

La Educación de Adultos es la práctica educativa que más evidencia lo político: preocuparse por la Educación de Adultos implica cuestionar la exclusión social y educativa de amplios sectores de la población. Sin duda las condiciones actuales de nuestro país, el fracaso de la meta de erradicar el analfabetismo, las nuevas exigencias de un mundo globalizado y a la vez excluyente de sectores importantes de la población, la crisis de la escuela moderna, nos desafía a seguir pensando en alternativas político pedagógicas y en la articulación de nuevos discursos que sostengan la necesidad de igualdad de acceso a los saberes como un derecho – real, efectivo – de la totalidad de la población.

Si bien la escuela se ha masificado generalizándose el acceso a la educación y llegando a sectores que antes estaban excluidos de la educación formal, la retención y terminalidad de estudios continúa siendo uno de los desafíos del sistema educativo argentino. Este panorama produce gran preocupación dentro del ámbito educativo dado que los niveles de deserción son elevados, principalmente en la escuela media. Las razones del abandono son múltiples, entre ellas podemos citar la necesidad de trabajar, la repitencia, la sobreedad, el embarazo precoz, los conflictos familiares, dificultades en el aprendizaje, falta de un proyecto de vida a largo plazo, entre otras. Quienes abandonan la escuela secundaria son jóvenes alfabetizados, pero sin los conocimientos y acreditaciones que les permiten incorporarse al mundo del trabajo no precarizado.

Teniendo en cuenta esta situación y con el objetivo de fortalecer las trayectorias educativas de los jóvenes, la Dirección de Educación de Adultos de la Provincia de Buenos Aires implementó, a partir del

ciclo lectivo 2013, transformaciones en la estructura de la Modalidad EPJA, las cuales determinan cambios en la organización de las instituciones educativas. Estos cambios se expresan en las diferentes acciones desarrolladas con la finalidad de incluir la matrícula pertinente a cada uno de los Niveles (Primario y Secundario). En el nivel secundario el cambio que tuvo más impacto en la organización de las instituciones, es la inclusión de jóvenes de a partir de 15 años (tres años de sobreedad para ingresar en el circuito común) en el primer año de secundaria de Jóvenes y Adultos.

Dicha inclusión trae aparejado nuevos desafíos y problemáticas para toda la comunidad educativa, a saber: aparición de problemas de convivencia y conducta, mayor heterogeneidad en las aulas, una edad promedio más baja, buscar nuevos métodos pedagógicas para enseñar.

No podemos concebir una PPS que apunte a la problematización y reflexión acerca de un posible proyecto de vida, ya sea educativo, laboral, personal y/o social, sin considerar la complejidad de la población destinataria.

“la educación a lo largo de la vida, representa para el ser humano una construcción continua de sus conocimientos y aptitudes, de su facultad de juicio y acción.

Debe permitirle tomar conciencia de sí mismo y de su entorno y desempeñar su función social en el mundo del trabajo y de la vida pública”

(UNESCO; 1996; p. 115)

Bibliografía

- ANDER-EGG, E. *“La Educación de adultos como organización para el desarrollo social. Precisiones conceptuales e históricas. Dos propuesta entre otras.”*. Recuperado de http://www.cenprotac.org.bo/PDFs/16_5.pdf
- CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION (2009). *Educación Permanente de Jóvenes y Adultos*. Documento Base. Aprobado para la discusión por Resolución CFE 87/09. Recuperado de <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/87-09-anexo01.pdf>
- DIRECCION DE EDUCACION DE ADULTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Comunicación N°1*. Año 2013. Recuperado de http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fservicios2.abc.gov.ar%2Flainstitucion%2Fsistemaeducativo%2Feducaciondeadultos%2Frecursos_bibliograficos%2Fnormativa%2Fcomunicacion_nro_1.doc&ei=aUszU77kFKm80Ahp_YHABQ&usg=AFQjCNH2HI5P49ccK_ZzJ_zQVthiQ3Ec_w&bvm=bv.63738703,d.dmQ

- DE LA FARE, M. (2010) *"Principales ideas, discusiones y producciones en Educación de Jóvenes y Adultos en Argentina: aportes para una reconstrucción histórica"*. 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación; DiNIECE. Recuperado de <http://diniece.me.gov.ar/images/stories/diniece/publicaciones/serie/informe/02-serie-investigacion.pdf>
- GÓMEZ, M. *"Educación de Adultos en América Latina Aportes para una reflexión pedagógica"*. Recuperado de <http://www.alfabetizacion.fundacionsantillana.org/archivos/seminarios/Educaci%C3%B3n%20de%20Adultos%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20Aportes.pdf>
- HERNANDEZ NEIRA, J. L. (2004) *"Hacia una Enseñanza Secundaria de Adultos Eficiente. Curso: La Educación de Adultos en la Perspectiva Internacional"*. Recuperado de www.trainersineurope.org/jlhneira/files/2009/03/edadinter.doc
- MISIRLIS, G. *"Deudas y desafíos en la educación de jóvenes y adultos: una mirada desde un enfoque político – didáctico"*. Recuperado de <http://www.alfabetizacion.fundacionsantillana.org/archivos/seminarios/Deudas%20y%20desaf%C3%ADos%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20j%C3%B3venes%20y%20adultos%20.pdf>
- PAREDES, S. M.; POCHULU, M. D. *"La Institucionalización de la Educación de Adultos en la Argentina"*. Universidad Nacional de Villa María, Argentina. Recuperado de <http://www.rieoei.org/deloslectores/1012Paredes.PDF>
- UNESCO. (1996) *"La educación encierra un tesoro"*. Madrid. Ed. Santillana - UNESCO. Recuperado de http://www.educa.madrid.org/cms_tools/files/6beccef-888c-4dd6-b8c1-d0f617656af3/La_educacion.pdf